

haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—El Secretario.—46.826.

y 2.ª 20-11-2002

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 50, de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 640/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Paloma Bourgon Aguilar y don Diego Pablo de la Piedra Peral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2003, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando el principal y costas, 108.182,18 (ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros con dieciocho céntimos) de principal, más 43.272,87 (cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos) de liquidación de interés y costas, presupuestadas sin perjuicio de posterior liquidación; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, plaza Basílica, sin número, esquina General Moscardó, entidad 0182. Oficina 932, DC 21, número 2544-0000-17-0640-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2003, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril 2003, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 6.964. Inscrita al tomo 1.148, libro 98, folio 215, chalet «Lunamar», número 2, de Marbella. Valorada en 157.145,47 (ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos).

Y para que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—50.236.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 698/2002 se sigue a instancia de doña María D. Sánchez Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de don Salvador Sánchez Martínez, natural de Córdoba, vecino de Málaga, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arche, número 3, no teniéndose de él noticias desde el año 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Málaga a 17 de octubre de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—47.393.

y 2.ª 20-11-2002

MÓSTOLES

Edicto

Doña Trinidad Carrillo de las Heras, Secretaria judicial accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado, a instancia de don Amador Caballero Martín y doña Manuela Carrasco Meco, denuncia por extravío de letras de cambio, que se tramita bajo el número 249/02-E, siendo las letras extraviadas las siguientes:

Número de títulos extraviados 252.

Serie y números de los títulos: OI, números 1071119 al 1071370.

Libradores: Don Amador Caballero Martín y doña Manuela Carrasco Meco.

Importe de cada título: 667,12 euros (111.000 pesetas).

Vencimiento: Mensual, desde el 15 de diciembre de 2001 a 15 de diciembre de 2002.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se llama al posible tenedor de los títulos objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Móstoles, 28 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—49.052.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Olga María Leal Scasso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/2000, se sigue a instancia de don Pedro José Martínez Martínez, representado por la Procuradora doña Cristina Poves Gallardo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Martínez Martínez, nacido en Minglanilla (Cuenca) el 29 de junio de 1940, vecino de Minglanilla, así como para la declaración de fallecimiento de don Luciano Martínez Martínez, nacido en Minglanilla el 15 de agosto de 1938, vecino igualmente de Minglanilla, quienes se ausentaron de su último domicilio en calle Benito Martínez, número 40, de la citada localidad, no

teniéndose de ellos noticias desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Motilla del Palancar, 7 de noviembre de 2002.—La Juez de Primera Instancia.—49.893.

1.ª 20-11-2002

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 661/2002, se sigue a instancia de doña Candelaria Sánchez Gómez y don Diego Sánchez Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan de Dios Sánchez López, natural de El Palmar (Murcia), de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Fortunato Arias, número 48, El Palmar (Murcia), no teniéndose de él noticias desde el 20 de julio de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan poner en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 26 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—47.091.

y 2.ª 20-11-2002

REQUENA

Edicto

Doña Encarnación García Moya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 351.02, a instancia de la Procurador señora Sara Pilar Alcañiz Fornes, en nombre y representación de entidad mercantil «A.T.P. Iberline, Sociedad Limitada», con domicilio en Buñol, calle polígono industrial El Llano, calle número 6, sin número, en los cuales con esta misma fecha se ha dictado providencia admitiendo a trámite la solicitud de declaración de suspensión de pagos, quedando intervenidas las operaciones de la misma, con todo lo demás inherente a dicha declaración, habiéndose nombrado interventores judiciales a don Alfredo di Stefano Freites, con domicilio en Valencia, calle San Vicente, número 16, y don Jorge Perepérez Ventura, con domicilio en Valencia, calle Juan de Austria, número 4, así como a la entidad acreedora «Pompeyo Criado, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-46252615, con domicilio en Partida Umbria, sin número, de Buñol (Valencia).

Y para que conste y a los efectos oportunos, libro y firmo el presente en Requena a 29 de octubre de 2002.—El Juez.—El Secretario.—49.942.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado a instancia de la entidad Mercantil «Almacenes Pareda, Sociedad Anónima», con el número 107/02, se dictó auto con fecha 3 de septiembre de 2002 por el que se decretaba al archivo definitivo del expediente, cuyo auto es firme al día de hoy.

Talavera de la Reina, 9 de octubre de 2002.—El Secretario.—49.048.